

ACUERDO DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN DEL PROCESO SELECTIVO DE ACCESO LIBRE PARA INGRESO EN EL CUERPO DE TÉCNICOS DE GRADO MEDIO, OPCIÓN TRABAJO SOCIAL (A2.2010) DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA, CORRESPONDIENTE A LAS OFERTAS DE EMPLEO PÚBLICO 2019, 2020 y 2021.

La Comisión de Selección, de acuerdo con las facultades conferidas en el apartado 2.1.2 de la base séptima de la Resolución de 4 de marzo de 2022, de la Secretaría General para la Administración Pública, por la que se convocan procesos selectivos de acceso libre para ingreso en diferentes cuerpos, opciones y/o subopciones de la Administración General de la Junta de Andalucía, publicadas en BOJA núm. 47, de 10 de marzo,

ACUERDA

1º Modificar la plantilla provisional de respuestas correctas, publicada el día 10 de julio de 2022, pasando a ser definitiva en los siguientes términos:

- Modificar la respuesta de la pregunta n.º123, por error de transcripción a la Plantilla provisional, siendo la respuesta válida la B.
- Anular las preguntas n.º46 y n.º77, por formulación errónea en su planteamiento, por lo que pasan a computarse las preguntas n.º155 y n.º156 de reserva.

2º Desestimar el resto de las alegaciones a la plantilla presentadas por las personas opositoras.

Sevilla, el día de la firma electrónica

La Presidenta

La Secretaria

Fdo.: Silvia María Vila Quiñones

Fdo.: Patricia Maesa Zorrilla



Junta de Andalucía

**Consejería de la Presidencia, Administración
Pública e Interior**

Instituto Andaluz de Administración Pública